

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 217/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a doce de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	5161-SEPJF

Las documentales se recibieron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a doce de diciembre de dos mil veinticinco.

I. Integración.

Visto el escrito y anexo del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; intégrese a la controversia constitucional citada al rubro.

II. Datos de audiencia.

El promovente solicita que se le tenga dando cumplimiento al requerimiento formulado en acuerdo de veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, al remitir la Clave Única del Registro de Población (CURP) de la persona que comparecerá a la audiencia de pruebas y alegatos que habrá de celebrarse en este asunto.

De la consulta y la constancia generada en el sistema electrónico de este Tribunal, se advierte que cuenta con firma electrónica vigente; en consecuencia, **se acuerda favorable su solicitud**, con fundamento en los artículos 34 de la Ley reglamentaria y 11, párrafo primero, fracción I, del Acuerdo General Plenario 8/2020.

III. Notifíquese.

Por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación